CONTRATO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO N ° 01/2014, "AMPLIACION PAC Nro.: 268.367 - CC: CO-12001-14-89377 SERVICIO DE CONSULTORÍA A FAVOR DE LA SENATUR".

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS

CONTRATISTA: CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA.

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. MARCELA BACIGALUPO, en adelante la **CONTRATANTE**, y el Sr. CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA, domiciliado en la calle 14 de Mayo N° 1288 c/ Ygatimi, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen celebrar el presente Contrato Ampliatorio el cual se regirá por las siguientes dos clausulas únicas:

CLAUSULA UNO: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO AMPLIADO.

Queda ampliado el valor del contrato de referencia en la suma de GUARANÍES: Diez millones cuatrocientos mil, (Gs10.400.000), monto que corresponde al asesoramiento técnico que el consultor debe seguir prestando a la máxima autoridad y a los técnicos de la Dirección General de Gestión Turística sobre temas vinculados al Turismo de Naturaleza en el ámbito deportivo. El monto total del contrato queda establecido en GUARANÍES: Sesenta y dos millones cuatrocientos mil, (Gs. 62.400.000) siguiendo vigente todas las demás clausulas y condiciones pactadas.

CLAUSULA DOS: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 28 de febrero de 2015.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 , mes diciembre y año 2014 .

CONTRATISTA
CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO